





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del 28 de marzo del 2023(dos mil veintitrés), fecha y hora señaladas para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del **Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí**, se da inicio la misma en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, sito en calle Guerrero número 800 (ochocientos) en el Centro Histórico de esta ciudad, estando presentes los CC. **Lic. Karla Patricia Nájera Gallegos, Lic. Laura Guadalupe Díaz Pérez, Lic. Jorge Luis Salazar Posadas** y el **Lic. Héctor Miguel Dávila Guerrero**, con fundamento en los artículos 51 y 52, fracciones, III, IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se procede a desahogar la convocatoria de fecha 27 de marzo de 2023, emitida por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, por lo que se da inicio a la presente sesión bajo la siguiente:

Técnico del (Comité de Transparencia, por lo que se da inicio a la presente sesión bajo la siguiente:
I. II. III.	Registro de asistencia Declaración de validez de la sesión
IV.	Análisis de la solicitud de información folio: 240469723000060, de fecha 24 de marzo de 2023Considerando
V. VI.	ResoluciónCierre de sesión
correspondie	sistencia. En uso de la voz, el Secretario Técnico, procede a pasar lista de asistencia ente, dando cuenta de que se encuentra el total de servidores públicos convocados a
ransparenc	ción de validez de la sesión. Acorde a lo previsto por el artículo 51, de la Ley de ia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los presentes, que es preciso declarar lo siguiente:
 Son Funci Aun siend Los pres integrantes, p 	onarios Públicos adscritos a la Oficialía Mayor del Ejecutivo del Estadolo empleados del Sujeto Obligado, no dependen jerárquicamente entre síentes, quienes conforman el Comité de Transparencia, resultan ser 3(tres) los por lo que se cumple con lo señalado por el artículo 51, de la Ley de Transparencia y formación Pública del Estado de San Luis Potosí
III Análisis 2023. El Sec	de la solicitud de información folio: 240469723000060, de fecha 24 de marzo de retario Técnico procede a la lectura del contenido de la solicitud, en análisis del
En atención a informen sob COEPRIS (Co Potosí)?"SIC fundamento d Información	al contenido de la solicitud de información, folio 240469723000060 : Se solicita que re: a) ¿Cuál es la entidad encargada de cubrir los salarios de los trabajadores de la emisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Este comité, acuerda por unanimidad de votos declarar la INCOMPETENCIA , con en los Artículos 51, 52, Fracción II, y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Pública del Estado de San Luis Potosí y a lo previsto en el Artículo 41, de la Ley a Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículos 2°, 6°, Fracción VI,







	W 2017 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	, III ,XIII y XIX del REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS		
DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.			
Los integrantes del comité, una ve	z realizado el análisis emiten el siguiente:		
	CONSIDERANDO:		
ÚNICO: Resulta de la competencia Ejecutivo de San Luis Potosí, de o Transparencia y Acceso a la Infor- Por lo anteriormente expuesto y f	de este Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder conformidad con el artículo 51 y 52, fracciones II, de la Ley de mación Pública del Estado de San Luis Potosí		
	IV. RESUELVE		
Transparencia y Acceso a la Informalmente por UNANIMIDAD I	ouesto, en los artículos 51,52, Fracción I y II y 158 de la Ley de formación Pública del Estado de San Luis Potosí, se declara DE VOTOS , la INCOMPETENCIA para atender el contenido de la 60 , con fundamento en lo manifestado en la cláusula III del		
SEGUNDO Queda instruido por	este Comité de Transparencia, inscriba el presente proveído en		
el minutario de acuerdos con el n	úmero C.T.O.M. 22/2023		
TERCERO Notifiquese y córras solicitante del sujeto obligado a	se traslado la presente resolución, al peticionario y al área través de la Unidad de Transparencia, y de los mecanismos y		
procedimientos correspondientes			
Extraordinaria, siendo las 13:30 h original, misma que es firmada p	oras del día de su inicio, de la que se levantó la presente Acta en or los que en ella intervinieron, haciendo entrega de una copia é		
	Patricia Nájera Gallegos, que actúa como presidente del Comité		
	ayor, el Lic. Héctor Miguel Dávila Guerrero, Secretario Técnico,		
	s, primer vocal y la Lic. Laura Guadalupe Díaz Pérez, segunda		
vocal			

Lic. Karla Paricia Nájera Gallegos

Presidente

Lic. Héctor Miguel Dávila Guerrero

Secretario Técnico.

Lic. Jorge Luis Salazar Posadas.

Primer Vocal.

Lic. Laura Guadalupe Díaz Pérez.

Segunda Vocal